

Sistema de Administración de Expedientes y Control Archivístico (SAECA)

¿Qué es el SAECA? es el sistema de gestión documental que tiene como finalidad brindar a los responsables de archivo del Consejo, una herramienta tecnológica que facilite las funciones, actividades y procesos archivísticos.

Los sistemas y bases de datos utilizados por las áreas administrativas y órganos auxiliares para el cumplimiento de sus funciones, deben vincularse con el SAECA por ser la herramienta que normaliza el sistema archivístico del Consejo.

¿Es obligatoria su utilización?

Artículo 15 Registro en el SAECA.
Los expedientes que se formen derivado de las funciones o atribuciones de las áreas administrativas deben registrarse en el SAECA. (Acuerdo del Pleno en materia de archivos administrativos).

